



## POLITICA DE CALIDAD DE LA FUNDACIÓN EL BUEN SAMARITANO

La **Fundación el Buen Samaritano**, (en adelante FEBS) creada en 1998 por y en el Arzobispado de Madrid, como fundación pía autónoma de carácter público está dedicada a cubrir carencias asistenciales para que todas las personas tengan acceso a una atención digna sea cual sea su situación social. Favorecer la rehabilitación vocacional-laboral propiciando su integración en el mundo laboral, mediante fórmulas favorables a su situación y capacidades. Mitigar las dificultades que en la vida diaria padecen las personas con mayor riesgo de deterioro, aislamiento y/o marginación, y potenciar su integración mediante las actividades terapéuticas apropiadas y lograr que las personas atendidas puedan alcanzar el mayor desarrollo de su autonomía personal, facilitar su vida en la comunidad y aumentar el proceso de su integración social

Por este motivo, el Patronato de la **FEBS** establece la siguiente Política con el fin de asegurar la calidad en la gestión y prestación de sus servicios, y se compromete a difundirla a todos los niveles de la Organización, así como a las Partes Interesadas.

**FEBS** se compromete en prestar un excelente servicio socio-asistencial a personas con enfermedad mental, satisfaciendo sus necesidades asistenciales y los requisitos de clientes institucionales, incrementando su percepción sobre nuestro trabajo, mediante la ejecución de procesos socio-asistenciales y de rehabilitación/reinserción, que cumplan los requisitos establecidos normativa o contractualmente, centrándonos en la optimización de medios, la motivación del personal y la mejora continua de la gestión interna y del propio Sistema de Gestión.

Los principios básicos establecidos en la presente Política Calidad de la FEBS son necesarios para lograr estos resultados. Dichos principios vienen enmarcados por los requisitos de las **normas UNE-EN ISO 9001** y son los siguientes:

- Potenciar la máxima calidad de servicio a nuestros usuarios y clientes, asegurando la satisfacción de sus requisitos y tratando de superar sus expectativas, de manera práctica. Todo ello, con el objetivo de lograr ser un referente a través de la mejora continua de la eficacia de nuestro Sistema de Gestión.
- Prestar al usuario un servicio y atención personalizados, con el fin de adaptar las terapias y a las necesidades.
- Promover la formación continua de todo el personal de la Organización, con el fin de poder brindar la respuesta más eficaz, concreta y actualizada a las necesidades del usuario.
- Cumplir aquellos requisitos (legales, reglamentarios, etc.) aplicables a todas las actividades de la fundación y las ligadas a la prestación de nuestros servicios.

La Dirección de la FEBS asegura que esta Política es entendida, implantada y mantenida al día en todos los niveles de la empresa. Así como difundida a través de la página web de la organización, para todas aquellas partes interesadas que quieran conocer la Política y el alcance del sistema

Desde la Dirección, nos comprometemos a que esta Política sea revisada para su continua adecuación.

Diego Pulido  
Director General de la Fundación el Buen Samaritano